



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés, Isla, Veintitrés (23) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2018-00076-00
Demandante	Rutder Enrique Cantillo Chiquillo y otros
Demandado	Nación - Rama Judicial
Auto Sustanciación No.	0508-22

Previo al ingreso del expediente al Despacho para resolver el fallo que en derecho corresponde, observa este juzgador que tal y como lo indica la apoderada de la Rama Judicial, algunos de los expedientes administrados de las solicitudes de la parte demandante se encuentra incompletos, en tal sentido, se hace necesario requerir a la parte demandada para que aporte de manera completa los expedientes administrativos junto con las resoluciones, certificaciones laborales, notificaciones y recursos presentados de las siguientes partes: Licenia Narcisa Burbano Smith, Irina Margarita Diaz Oviedo, Alda Marie Corpus Sjogreen, Defna Nereyda Campo Manjarres, José Maria Mow Herrera, Atenays Arquez Van-Strahlen, Pablo Justiniano Quiroz Mariano, Noemi Carreño Corpus y Sonia Marcela Maecha García.

Se ordena que por conducto de la apoderada demandada se haga seguimientos a las pruebas y se envíe copia a este Despacho cuando tengan completos los expedientes administrativos tal y como lo señala en escrito allegado 18 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JACQUELINE LLANOS RUIZ
JUEZ AD-HOC**

Firmado Por:

Jacqueline Llanos Ruiz

Conjuez

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b73f0a077f00f082ac047b25cfc4852e253a8641e6afa2d6d051036c4e74321**

Documento generado en 06/09/2022 04:19:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>